



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de junio de 2024

ACTA N°20

RES. N° 1364/024

EXP. 2024-25-1-001708

Vm/dbh/pm

VISTO: la solicitud formulada por la Asociación de Educadores en Química referente al auspicio y autorización de inclusión del logo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en el XXIX Congreso Nacional y XXII Internacional de Profesores de Química;

RESULTANDO: I) que dicho evento se desarrollará del 2 al 4 de julio de 2024, en la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha, con el objetivo de generar ámbitos de discusión, intercambios de ideas y experiencias a nivel nacional e internacional, promoviendo la investigación en nuevas metodologías de enseñanza de la Química;

II) que a fs.2 la citada Asociación expresa que han llevado adelante cursos, jornadas, talleres, entre otras actividades, en diferentes puntos del país, propiciando la integración y promoviendo la formación permanente de los docentes, por lo que solicitan el auspicio, la colaboración en la publicidad y la autorización para incluir el logo de la ANEP en el material de publicidad alusivo al citado congreso;

III) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) toma conocimiento de la propuesta presentada y expresa que acciones como la programada fomentan el debate sobre temas de interés educativo, por lo que considera pertinente acceder al planteo de obrados, sugiriendo que de emitirse resolución favorable se disponga la publicidad correspondiente en la página web Institucional;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada manifiesta que no surge objeciones para acceder a la petición de obrados;

II) que la Asesoría Letrada con lo informado por las oficinas intervinientes eleva las actuaciones, a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central agregando que deberá informarse a los

organizadores del evento que el logo de la ANEP, solo podrá ser utilizado en esta instancia y para el evento puntual de referencia;

III) que se debe tener presente además que de la solicitud no surge erogación ninguna para la ANEP, así como que la publicidad, tal como informa la DEPE deberá hacerse en la página web institucional;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

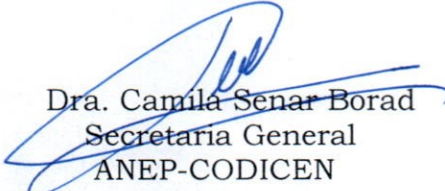
1) Declarar de interés el XXIX Congreso Nacional y XXII Internacional de Profesores de Química, elevado por la Asociación de Educadores de Química, que tendrá lugar del 2 al 4 de julio de 2024, en la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha.

2) Autorizar a la Asociación de Educadores de Química utilizar el logo de la ANEP en el material de publicidad alusivo al congreso.

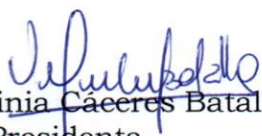
3) Hacer saber a la Asociación de Educadores de Química que el logo de la ANEP solo podrá ser utilizado para el evento puntual de referencia.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese a la Asociación de Educadores de Química, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación Docente, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP-CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN